

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **025**

Fecha: 22/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 002 2007 00451	Verbal Sumario	MARTHA LUCIA - VERA MENDEZ	WILSON AUGUSTO - CRISTANCHO PABON	Auto decreta levantar medida cautelar Se dispone levantar medidas cautelares en el presente asunto, por lo tanto se librará comunicación al pagador de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander.	19/02/2021	
54001 31 10 002 2011 00625	Alimentos para menores	MARTHA ELENA - LEON PINEDA	WILFER MESIAS - MONSALVE MENESES	Auto Interlocutorio Se accede a descuento por nómina del demandado como pensionado de la Policía Nacional, de la cuota de alimentos en favor de sus menores hijos M.I. y M.J.M.L. Se dispone librar comunicación a CASUR.	19/02/2021	
54001 31 60 002 2016 00553	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LENIS VIVIANA TORRES	CAUSANTE: GUILLERMO ALFONSO BARRIENTOS RODRIGUEZ	Auto Interlocutorio PREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA SOLICITA AL TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL - FAMILIA EL EXPEDIENTE DIGITAL -AMRO-	19/02/2021	
54001 31 60 002 2016 00572	Verbal Sumario	FRANCY YOLIMA SANDOVAL VALERO	LEVER ANDRES CIFUENTES QUINTANA	Auto decreta levantar medida cautelar Se dispone levantar la medida cautelar sobre el vehículo de placas DLZ810 de propiedad de ELVER ANDRES CIFUENTES QUINTA, por lo que se librará comunicación a la Secretaría de Tránsito de Medellín.	19/02/2021	
54001 31 60 002 2018 00027	Verbal	JOSE GUILLERMO LOPEZ BOTELLO	YUDI AMPARO COTAMO BAYONA	Auto Interlocutorio FIJA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 AM PARA REALIZAR LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS -AMRO	19/02/2021	
54001 31 60 002 2018 00257	Verbal	PEDRO ANTONIO RINCON MORA	LUZ MARINA VERGEL CHACON	Auto Interlocutorio NIEGA PERDIDA DE COMPETENCIA Y FIJA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 AM PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS -AMRO-	19/02/2021	
54001 31 60 002 2018 00398	Verbal Sumario	JESUS JIMENEZ DURAN	JESUS ANDRES JIEMENEZ CAMACHO	Auto Interlocutorio Se deniega solicitud del demandante, no obstante, se dispone remitirle el link al expediente digital para su consulta y fines pertinentes.	19/02/2021	
54001 31 60 002 2019 00179	Verbal Sumario	YURENNYS FERNANDA GARZON TRUJILLO	ELKIN DAVID - RUIZ SANDOVAL	Sentencia de Unica Instancia Se niegan las pretensiones de la demanda y, se dispone remisión de copias al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se dictan otras disposiciones.	19/02/2021	
54001 31 60 002 2019 00461	Verbal Sumario	KARL ALEJANDRA MALDONADO PARADA	CRISTIAN JOE MORENO VALENCIA	Auto Interlocutorio No se accede a solicitud de la parte demandante. Se dispone oficiar al pagador del Ejército Nacional para que acate el levantamiento de cautelas decretas en audiencia del 5 de noviembre de 2020.	19/02/2021	
54001 31 60 002 2019 00690	Verbal Sumario	ROSALBA GUEVARA ORTIZ	LUIS ALFONSO LOPEZ ROLON	Auto termina proceso por desistimiento Se decreta el desistimiento tácito de la demanda.	19/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002 2020 00145	Verbal Sumario	VICTOR NATAN MURALLAS PARADA	LIZETH YULITSA PINZON FLOREZ	Auto que Ordena Requerimiento Se dispone requerir a la parte demandante para que arrime las resultas de las diligencias para notificación del pasivo y, se dispone requerimiento por art. 317 del C.G.P.	19/02/2021	
54001 31 60 002 2020 00299	Verbal	ALFONSO - LEON CRUZ	GLORA SENET MENDEZ MONTAÑEZ	Auto Interlocutorio PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA BBVA, RESUELVE MISIVAS Y REQUIERE MATERIALIZACIÓN DE MEDIDAS SO PENA DE DESISTIMIENTO -AMRO-	19/02/2021	
54001 31 60 002 2020 00420	Verbal Sumario	JESUS YURID AREVALO CARVAJAL	VANESSA CARREÑO PARADA	Auto Rechaza Demanda Auto No. 271 HGCM	19/02/2021	
54001 31 60 002 2020 00424	Ejecutivo	YURI ALEJANDRA VERGEL LOPEZ	WALFRAN SANCHEZ VERGEL	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto No. 286 HGCM	19/02/2021	
54001 31 60 002 2020 00428	Verbal	ERIKA JOHANNA ROPERO LOPEZ	NELSON GARRINSON PEÑALOZA MONSALVE	Auto Rechaza Demanda Auto No. 272 HGCM	19/02/2021	
54001 31 60 002 2020 00429	Verbal Sumario	DANIEL ANTONIO DUQUE SALAZAR	DALIA YARITZA QUINTERO PORTILLO	Auto Rechaza Demanda Auto No. 273 HGCM.	19/02/2021	
54001 31 60 002 2020 00433	Verbal	GRACE JOMALURD REYES DEL REAL	MARLON - PEREZ RANGEL	Auto Rechaza Demanda Auto No. 274 HGCM	19/02/2021	
54001 31 60 002 2021 00022	Verbal	YANETH PEREZ FLOREZ	WILSON JOSE LLANEZ RAMIREZ	Auto inadmite demanda Auto No. 265 HGCM	19/02/2021	
54001 31 60 002 2021 00025	Ejecutivo	MERLY JOHANNA ALVAREZ VERA	YEFRI ALEXANDER JAIMES TARAZONA	Auto niega mandamiento ejecutivo Se niega el libramiento del mandamiento ejecutivo y, se dictan otras dispociones.	19/02/2021	
54001 31 60 002 2021 00026	Verbal Sumario	YUSEL KATHERIN LEON DUARTE	JAMES JABNEL CARRILO RICO	Auto admite demanda Se admite demanda, se decreta embargo del salario del demandado. Se dictan otras disposiciones.	19/02/2021	
54001 31 60 002 2021 00027	Verbal Sumario	SULAY HERRERA URIBE	ORLANDO CONTRERAS SANTOS	Auto admite demanda Se admite demanda, se decretan alimentos provisionales y embargo del salario del demandado. Se dictan otras disposiciones.	19/02/2021	
54001 31 60 002 2021 00029	Verbal	PALMA LUCIA GUARIN SANDOVAL	NELSON MATAJIRA	Auto inadmite demanda Auto No. 267 HGCM.	19/02/2021	
54001 31 60 002 2021 00033	Ejecutivo	INGRID JAZMIN ROMERO	CARLOS ANDRES SANCHEZ PADILLA	Auto inadmite demanda Auto No. 270 HGCM	19/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: “(...) *no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)*”, las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
SECRETARIA